



- Nombre de alumno: Rebeca Gpe. Álvarez Soto
- Nombre del profesor: Ing Ana Gabriela Villafuerte Aguilar
- Nombre del trabajo: Cuadro sinoptico
- Materia: Fauna y vida silvestre
- Grado: 8vo
- Grupo: Único

# 3ra unidad Fauna y vida silvestre, leyes y normas

➤ Ley general de vida silvestre

Esta Ley, decretada en julio de 2000, responde al objetivo de conservar la vida silvestre mediante su protección y aprovechamiento sustentable.

• Objetivo

Es su conservación mediante la protección

• Exige

Exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento

➤ Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente

En el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar

➤ Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres

Es un acuerdo internacional concertado entre gobiernos. Desde el año 2000 la **CONABIO** es la autoridad científica de México ante la CIT

¿Qué es?

Regula la exportación, reexportación e importación de especies.

¿Cómo funciona?

Proporciona un marco jurídico internacional en el cual se establecen los procedimientos que deben seguir los países participantes para la adecuada regulación del comercio internacional

➤ NOM 052 ECOL2001SE MARNAT

Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y el listado de los residuos peligrosos.

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo a la salud humana y el ambiente.